GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

137955

NÚM. DE CONTROL INTERNO		MODALIDAD PRESENCIAL: ☑ REMOTA: ☐				
CONTROL		FECHA				
NÚM. DE OBRA	TOTAL. BENEF.	TOTAL ASIST.	07 / Dic / 2020			
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
104/2020/FISMDF/0027	17,106	6	Ⓤ	R	0 Hr.	30 Min.

ANEXO VII: ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de [redacted], municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 07 del mes de Diciembre del año 20 20, en el lugar que ocupa Explanada Plaza Dr. Gustavo Baz, se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. [redacted]; por el Órgano de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C. Jazmin García Bautista, y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la vigilará y que en lo sucesivo se le denominará **COCICOVI**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las Bases Generales para la Implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social del Estado de México y Municipios, en los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Contratación de Servicios de Control de Calidad en las Obras de pavimentación con concreto asfaltico Tlalnepantla de Baz, Estado de México y que se encuentra ubicada en: Tlalnepantla Centro la cual será ejecutada por: _____ y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES:
1) PAD	[ ]	Programa de Acciones para el Desarrollo	Federal: $ 1,112,161.71
2) FEFOM	[ ]	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: $
3) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal: $
4) FISMDF	[X]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF	Otro: $
5) OTROS	[ ]	_____	Total: $ 1,112,161.71

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **COCICOVI** correspondiente el cual estará integrado por tres ciudadanas(os) beneficiarios que habiten en el Estado de México, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, preferentemente que radiquen en el municipio, localidad, comunidad, colonia barrio o sector en donde se opere la Obra Pública, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática y preferentemente que sepan leer y escribir. No deben ser personas servidoras públicas de cualquier ámbito de gobierno, ser dirigentes de ningún partido político, ni asociación religiosa, así como tampoco tendrán ningún interés personal, familiar o de negocios en las actividades a desempeñar que pudieran implicar algún conflicto de intereses.

CLÁUSULAS

PRIMERA El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo el COCICOVI, tendrá las siguientes funciones:

I. De promoción y gestión:

a) Representar a las y los beneficiarios de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
b) Organizar a las y los beneficiarios o las y los usuarios para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento del Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

II. De vigilancia y seguimiento:

a) Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría;
b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
d) Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones;
e) Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por los Contralores Sociales o ciudadanos;
f) Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
g) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
h) Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por ningún medio, los avances de las acciones;
i) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
j) Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo 27 de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social;
k) Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
l) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
m) Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

a) Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad aplicable
b) Convocar a asambleas periódicas a las y los beneficiarios, las y los usuarios y/o las y los voluntarios, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaría, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atención y seguimiento.
e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigilan.

QUINTA Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

SEXTA El **COCICOVI** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del **COCICOVI**, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta la conclusión de la misma, o al cumplir un año de inactividad.

OCTAVA El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
b) Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
c) Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

REVISIÓN NÚMERO 3 FECHA DE APROBACIÓN: 06/10/2020

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. **La denominación del responsable.**

Secretaría de la Contraloría.

VII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales y jóvenes, así como información que genere el **COCICOVI**, derivada de la vigilancia en la ejecución de las acciones, así como de la constitución, operación, capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de **COCICOVI** y capacitación de jóvenes voluntarios.

VIII. **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transferencias, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

La Secretaría, por conducto de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, garantizará el manejo de información confidencial de la ciudadanía que se integre al Programa, en estricto apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, cuya obligación será de las Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno, de Atención Ciudadana y Evaluación, y las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana.

IX. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2020.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"			
[redacted]	[redacted]	[redacted]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
CALLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
[redacted]			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI [redacted] COMO CONTRALOR (A) SOCIAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
[redacted]	[redacted]		[redacted]
C.P. / EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"			
[redacted]	[redacted]	[redacted]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[redacted]		[redacted]	
CALLE	NÚM. EXT./INT. / TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.
[redacted]			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI [redacted] SOCIAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
[redacted]		[redacted]	[redacted]
C.P. / EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"			
[redacted]	[redacted]	[redacted]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
[redacted]		[redacted]	
CALLE	NUM. EXT./INT. / TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.
[redacted]			BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO		
[redacted]			[redacted]
C.P. / EDAD	CORREO:	GÉNERO:	FIRMA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **COCICOVI**, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: Joaquín Zamudio Hernández.	☐ Entidad Administrativa ☒ Ayuntamiento NOMBRE: Jazmín García Bautista	NOMBRE:
CARGO: Jefe de Departamento de Promoción y Enlace Social	CARGO: Técnico Administrativo	CARGO: RESPONSABLE DE LA PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
SUPERVISIÓN ALEATORIA	NOMBRE: ADSCRIPCIÓN:	FIRMA:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

137955

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1.	[redacted]	
2.	[redacted]	
3.	[redacted]	
4.	[redacted]	
5.	[redacted]	
6.	[redacted]	[redacted]
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

		RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO		CANT.		SÍ / NO
X SÍ	NO		Cuaderno de Trabajo	51	Copia de documentación soporte	51
			Reporte Ciudadano	51	Copia del Acta Constitutiva	51

[redacted]

Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.** COCICOVI **COPIA 2.** Entidad Administrativa **COPIA 3.** Órgano de Control